



Municipio de  
**Atlacomulco**



Transformando  
**Atlacomulco**  
Gobierno Municipal • 2025-2027

# Gaceta Municipal

ATLACOMULCO

**GACETA No.: 20 | VOLUMEN: 1 | AÑO: 1**

**FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2025**

**PERIODO DE PUBLICACIÓN: AGOSTO DE 2025**





“2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

#### ACTA No. 41

#### SESIÓN DE CABILDO JUVENIL

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2025-2027; L. EN D. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL; L. EN PEDAG. MANUEL FÉLIX GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR; L. EN PSIC. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA; MTRO. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR; LIC. EN E. DAMARY SANDOVAL CRUZ, CUARTA REGIDORA; MTRA. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA; PROFRA. ALMA ROCIO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA; C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA, QUIENES SON ASISTIDOS POR EL MTRO. EN D.G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIONES I, V Y 91 FRACCIÓN V.

CONTENIDO

ACUERDOS DE LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL ..... 04

- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES MUNICIPAL DE ATLACOMULCO





Municipio de  
Atlacomulco



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

PM/SA/03667/08/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL No. 41 DE LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHO DEL PUNTO No. IV, A LA LETRA DICE: “SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PMATLA/SA/00620/2025.-** SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES MUNICIPAL DE ATLACOMULCO, MISMO QUE QUEDA LA SIGUIENTE MANERA:

| NOMBRE                                    | CARGO                         | CARGO ANTE LA COMISIÓN    |
|-------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ | SÍNDICO MUNICIPAL             | PRESIDENTA DE LA COMISIÓN |
| LIC. MAYRA ARMENTA CRUZ                   | SEGUNDA REGIDORA              |                           |
| MTRO. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS            | TERCER REGIDOR                |                           |
| ARQ. MARIO MONDRAGÓN RUÍZ                 | DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO |                           |
| TEC. EN CONST. CRISTIAN AGUIRRE YÁÑEZ     | TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL | VOCAL DE LA COMISIÓN      |
| MTRO. EN A.F. ANTONIO FAVILA VILLANUEVA   | TESORERO MUNICIPAL            | VOCAL DE LA COMISIÓN      |

**PMATLA/SA/00621/2025.-** SE INSTRUYE A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN LLEVE A CABO LA INSTALACIÓN Y A LA VEZ, HAGA LLEGAR A ESTE CUERPO EDILICIO EL ACTA DE INSTALACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 65 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**PMATLA/SA/00622/2025.-** SE INSTRUYE A LA SÍNDICO MUNICIPAL, REALICE LO CONDUCENTE ANTE LA COMISIÓN ESTATAL.

**PMATLA/SA/00623/2025.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO,

**PMATLA/SA/00624/2025.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN”.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

**ATENTAMENTE**

MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente  
JEPM/rmd\*



Municipio de  
**Atlacomulco**



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.”

L. EN D. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL

L. EN PEDAG. MANUEL FÉLIX GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR

L. EN PSIC. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA

MTRO. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR

LIC. EN E. DAMARY SANDOVAL CRUZ, CUARTA REGIDORA

MTRA. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA

PROFRA. ALMA ROCIO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA

C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA

MTRO. EN D.G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

